

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 027-2021-DFAIQ.-

Bellavista, 22 de febrero de 2021.

Visto el Documento S/N (ingreso N° 0558-2021-FIQ), recibido en forma virtual el 17 de febrero de 2021, por cuyo intermedio el Presidente de Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO remite el Dictamen del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "DETERMINACIÓN DE HIDROCARBUROS TOTALES DE PETRÓLEO POR CROMATOGRFÍA DE GASES CON DETECTOR FID Y LA METODOLOGÍA EPA 8015 D" presentado por el señor bachiller QUISPE JURO MARCO ANTONIO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprobó el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 142-2019-DFAIQ de fecha 21 de noviembre de 2019, se designó al Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "DETERMINACIÓN DE HIDROCARBUROS TOTALES DE PETRÓLEO POR CROMATOGRFÍA DE GASES CON DETECTOR FID Y LA METODOLOGÍA EPA 8015 D", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor QUISPE JURO MARCO ANTONIO;

Que, mediante el documento del visto el Presidente de Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO hace llegar el dictamen favorable del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "DETERMINACIÓN DE HIDROCARBUROS TOTALES DE PETRÓLEO POR CROMATOGRFÍA DE GASES CON DETECTOR FID Y LA METODOLOGÍA EPA 8015 D" presentado por el señor bachiller QUISPE JURO MARCO ANTONIO para que continúe con los trámites correspondientes;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Trabajo de Suficiencia Profesional para Titulación por modalidad de Exposición del Trabajo titulado "DETERMINACIÓN DE HIDROCARBUROS TOTALES DE PETRÓLEO POR CROMATOGRFÍA DE GASES CON DETECTOR FID Y LA METODOLOGÍA EPA 8015 D", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor QUISPE JURO MARCO ANTONIO.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la UIIQ, Asesor, Interesado, Expediente, Archivo.


Regístrese, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



RMCN/AMRS


.....
ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


.....
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica